

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4054 *Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción "Obras complementarias en la Autovía de Málaga A-45. Tramo: Encinas Reales(s)-Benamejí(s)". Clave: 12-CO-4021 Término/s municipal/es de: Benamejí. Provincia/s de: Córdoba.*

Por orden del Director General de Carreteras, de fecha 22 de diciembre de 2008, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2.001, de 19 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el/los tablón/es de anuncios de el/los Ayuntamiento/s de Benamejí, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el/los Ayuntamiento/s de Benamejí, el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el "Boletín Oficial del Estado". Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avda. Américo Vespucio, 5, edificio Cartuja, n.º 1 1.^a, Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, avda. Mozarabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 6 de febrero de 2009 – El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

Relacion de Bienes y Derechos afectados por las obras del Proyecto de la Obra Clave 12-CO-4021

T.M. Benamejí

DIA	HORA	Nº EXP.	REF.CATASTRAL	TITULAR	CIF o DNI
17-3-09	10:30	14-100.0065	14010A007000480000EG	ARANDA JURADO, JUAN;	25.313.293E
18-3-09	11:10	14-100.0075	14010A008000490000EH	LARA ESTEPA, CARMEN;	34025129X
17-3-09	11:50	14-100.0076	14010A008000460000ES	CARMONA PARRA, CASTO; CONTRERAS GALVEZ VICTORIA;	30916468Y
17-3-09	11:10	14-100.0122	14010A008000440000EJ	CABELLO ROLDAN, DOLORES; GOMEZ CABELLO, JOSE LUIS Y Mª CARMEN	34017486A
17-3-09	12:30	14-100.0124	14010A008000420000EX	GOMEZ LEIVA, RAFAEL; PEREZ VICO JIMENEZ, MANUELA;	29970154G
19-3-09	10:30	14-100.0200	14010A008000100000EX	HOTEL RESTAURANTE REINA, S.L.;	B-14819163
19-3-09	10:30	14-100.0201	14010A008000120000EJ	HOTEL RESTAURANTE REINA, S.L.;	B-14819163
18-3-09	11:50	14-100.0312	14010A006002230000EZ	ROMERO AGUILAR, JUAN; RUIZ FUENTES, DOLORES;	75629347B
18-3-09	10:30	14-100.0318	14010A006002220000ES	HNOS.HIDALGO RODA E HIJOS	30918288D
18-3-09	11:50	14-100.0319	14010A006002250000EH	RUIZ FUENTES, DOLORES; ROMERO AGUILAR, JUAN;	75629347B
17-3-09	12:30	14-100.0500	14010A008000510000EU	GOMEZ LEIVA, RAFAEL;	29970154G
19-3-09	12:30	14-100.0501	14010A008000500000EZ	TORRES ARJONA, JOSE;	29971407G
19-3-09	10:30	14-100.0502	14010A008000600000ED	HOTEL RESTAURANTE REINA, S.L.;	B-14819163
19-3-09	10:30	14-100.0503	14010A008000800000EI	HOTEL RESTAURANTE REINA, S.L.;	B-14819163
18-3-09	10:30	14-1000504	14010A006002240000EE	HIDALGO RODA, JOSE;	75629345D

Sevilla, 6 de febrero de 2009.- Pedro C. Rodríguez Armenteros, Jefe de la Demarcación.

ID: A090007838-1